



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

Expediente N° 05-08-83300, por las cuales la Secretaría de Postgrado eleva a consideración de este H. Cuerpo la Memoria Anual correspondiente al año 2008; y

CONSIDERANDO:

Que el informe elevado por la Secretaría de Postgrado, da cuenta del desarrollo de las Carreras de Doctorado, Maestrías y Cursos de Actualización y profundización implementados durante el año académico 2008;

Que, asimismo, se presenta el informe económico y de inversiones correspondiente al año 2008;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

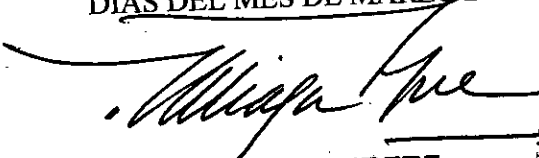
Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
R E S U E L V E:**

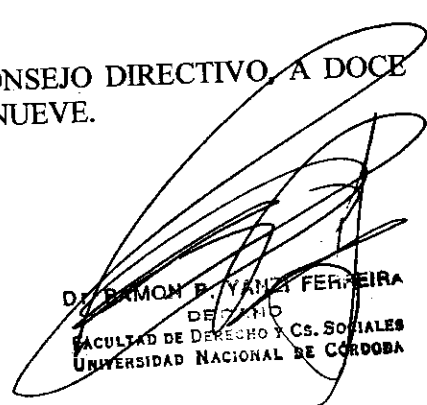
Art. 1°: Aprobar la memoria anual de la **SECRETARÍA DE POSTGRADO** de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales correspondiente al año académico 2008, destacando la labor cumplida por su Dirección, Coordinación y personal administrativo.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a la Secretaría de Postgrado a sus efectos; oportunamente, archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A DOCE
DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.**


LUIS F. ALIAGA YOFFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




DR. RAMON P. YANZI FERREIRA
DEcano
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 42/09.-